

RESOLUCIÓN N° 0007

Viedma, 18 de julio de 2011.

VISTO, el Expediente N° 1541/11, del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución UNRN N° 1080/11, se crearon en el ámbito de las Sedes Andina, Atlántica y Alto Valle - Valle Medio: la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación, y la Secretaría de Gestión Académica.

Que mediante Resolución UNRN N° 1081/11 se establecieron las escalas salariales y suplementos por gestión de las autoridades superiores de la Universidad.

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Atlántica.

Que el Doctor Juan Manuel Otero, (DNI N° 24.752.643) reúne suficientes antecedentes para cubrir dicho cargo.

Que mediante Resolución UNRN N° 0637/11 se designó docente al Doctor Juan Manuel Otero, (DNI N° 24.752.643) con la categoría de profesor adjunto con dedicación completa.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° - inciso vi, del Estatuto de la UNRN.



Por ello:

**EI RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

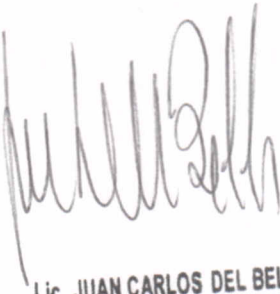
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar como Secretario de Gestión Académica de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, al Doctor Juan Manuel Otero, (DNI N° 24.752.643), a partir del 18 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Doctor Juan Manuel Otero, (DNI N° 24.752.643), percibirá el suplemento por gestión establecido en la Resolución N° 1081/11 Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN N° 0007